



Convocatoria para el registro e ingreso a Iniciación Universitaria Ciclo Escolar 2013-2014

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por conducto de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), dependiente de la Secretaría General y con fundamento en los Artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° y 3° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM y los Contratos Colectivos de Trabajo de la UNAM, CONVOCA a los aspirantes a Primer Ingreso del Nivel Iniciación Universitaria, al tenor de las siguientes bases:

BASES

1. Realizar del **20 al 31 de mayo de 2013** su pre-registro en la dirección electrónica www.escolar.unam.mx, debiendo cubrir como requisito básico haber obtenido los estudios de primaria, con un promedio mínimo de 7.0 (siete).
2. Con base en lo señalado en los Contratos Colectivos del STUNAM y de la AAPAUNAM, en sus cláusulas respectivas y que a continuación se transcriben, se dará preferencia en la selección de aspirantes, a los familiares de los trabajadores universitarios:

Claúsula No. 94

Preferencia en inscripciones y trámites escolares

La Universidad, en igualdad de merecimientos académicos y en los términos de la Legislación Universitaria, dará preferencia al cónyuge e hijos de los miembros del personal administrativo para la inscripción, cambio de carrera o cambio de horario, sistema o asignación en las escuelas y facultades de la Universidad, incluido el bachillerato de seis años que se imparte en el Plantel 2, "Erasmus Castellanos Quinto", de la Escuela Nacional Preparatoria, llevándose el procedimiento ante quien corresponda y cumpliendo los requisitos del caso.

Claúsula No. 98

Preferencia en inscripción y trámites escolares

A petición de la AAPAUNAM, la UNAM, en igualdad de merecimientos académicos y en los términos de la Legislación Universitaria, dará preferencia al trabajador académico, a su cónyuge e hijos para la inscripción, cambio de carrera o cambio de horario, de sistema o de asignación en las escuelas y facultades de la UNAM, incluido el Bachillerato de seis años que se imparte en el Plantel 2, "Erasmus Castellanos Quinto", de la Escuela Nacional Preparatoria y llevándose el procedimiento ante quien corresponda y cumpliendo los requisitos, conforme al listado que presente la AAPAUNAM.

3. Una vez realizado el pre-registro, acudir **del 20 al 31 de mayo de 2013**, a las oficinas del STUNAM o de la AAPAUNAM, según corresponda, a **entregar la documentación que lo acredite como familiar de trabajador universitario.**



Convocatoria para el registro e ingreso a Iniciación Universitaria Ciclo Escolar 2013-2014

4. Presentarse con original y fotocopia del certificado de primaria y de la copia certificada del acta de nacimiento del aspirante, en la Unidad de Registro Escolar (URE)* de la DGAE, los días **22 y 23 de julio de 2013**, de acuerdo con el siguiente orden:

LETRA DEL PRIMER APELLIDO	DIA	HORARIO
A, B, C	22 JULIO	09:00 A 12:00 HRS.
D, E, F, G	22 JULIO	12:00 A 15:00 HRS.
H, I, J, K, L	22 JULIO	17:00 A 20:00 HRS.
M, N, Ñ	23 JULIO	09:00 A 12:00 HRS.
O, P, Q, R	23 JULIO	12:00 A 15:00 HRS.
S, T, U, V, W, X, Y, Z	23 JULIO	17:00 A 20:00 HRS.

5. Consultar el resultado en la dirección electrónica www.escolar.unam.mx el **1 de agosto de 2013**. Los aspirantes seleccionados deberán imprimir la orden de pago, así como la carta de asignación, en donde recibirán indicaciones para la inscripción en el plantel.
6. Los aspirantes seleccionados deberán inscribirse en el plantel 2 de la Escuela Nacional Preparatoria el **1 y 2 de agosto de 2013**.
7. Los aspirantes seleccionados deberán entregar original del certificado de primaria y del acta de nacimiento, así como fotocopia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), ampliada al 200%, en el Local de Registro de Aspirantes**, el **lunes 5 de agosto de 2013**:
- aspirantes aceptados en el turno vespertino: de 09:30 a 14:00 horas; y
 - aspirantes aceptados en el turno matutino: de 16:00 a 19:00 horas.
8. Inicio de clases (ciclo escolar 2013-2014) el **5 de agosto de 2013**.

NOTAS IMPORTANTES:

- * La solicitud de ingreso NO garantiza al aspirante ser seleccionado, toda vez que se cuenta con un número reducido de lugares disponibles.
- * Los aspirantes que NO lleven a cabo su pre-registro y los aspirantes con pre-registro que NO terminen su trámite en la Unidad de Registro Escolar, NO podrán ser considerados en el proceso de selección.
- * Ningún aspirante deberá registrarse más de una vez.
- * Los aspirantes deberán acudir personalmente a realizar su trámite acompañado de uno de sus padres o tutor.
- * De acuerdo al Artículo 8° del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, se consideran como información confidencial los datos personales y fotografía de los alumnos. **Se recomienda NO proporcionar datos del aspirante a personal ajeno a la Universidad, que se encuentre dentro o fuera de las instalaciones universitarias.**

* Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, ubicada en Adolfo Prieto 722, Colonia del Valle, C.P. 03100

** Ubicado en Av. del Aspirante casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Delegación Coyoacán, C.P. 04600, México, D.F.